

\* Número 6209

**CARTAGENA****EDICTO**

Por haber solicitado don Diego Valera Hernández licencia para instalación de Discoteca en bajos de Hotel Entremares de La Manga del Mar Menor, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, a 16 de junio de 1987.—  
El Alcalde.

Número 6213

**MURCIA****ANUNCIOS**

**Aprobación del proyecto para la expropiación y apertura de una calle que discurre por el patio del monasterio de Las Claras entre el P.E.R.I. de la calle de la Aurora y avenida Alfonso X el Sabio**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de julio de 1986, acordó aprobar el proyecto de expropiación y apertura de una calle que discurre por el patio del Monasterio de Las Claras entre el P.E.R.I. de la calle de la Aurora y avenida Alfonso X el Sabio, redactado por la Oficina Técnica de Gestión Urbanística, en el que se encuentra comprendida la relación de propietarios, bienes y derechos cuya ocupación es necesaria para llevar a cabo su ejecución.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 y 18 de su Reglamento, el mencionado proyecto se encuentra expuesto al público en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, por espacio de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el mismo y formular las alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de bienes y su estado material o legal, y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su caso, de los posibles errores cometidos en la relación que se hace pública.

La citada relación es la siguiente:

Terrenos situados entre la Gran Vía Alfonso X el Sabio y el Peri de la calle Aurora, con una superficie de 208 m<sup>2</sup> propiedad de la Comunidad Religiosa Las Claras. Estado actual: Huerto.

**Aprobación del proyecto de expropiación de zona verde en calle Soledad del Plan Parcial Isabel La Católica**

El Pleno de la Corporación en su día acordó aprobar el proyecto de expropiación de una zona verde en calle Soledad del Plan Parcial de Isabel La Católica, redactado por los servicios técnicos municipales, en el que se encuentra comprendida la relación de propietarios, bienes y derechos cuya ocupación es necesaria para llevar a cabo su ejecución.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 y 18 de su Reglamento, el mencionado proyecto se encuentra expuesto al público en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, por espacio de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el mismo y formular las alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de bienes y su estado material o legal, y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su caso, de los posibles errores contenidos en la relación que se hace pública.

La citada relación es la siguiente:

Número parcela, propietario, domicilio, superficie m<sup>2</sup>., estado actual.

1. José Ruiz Pacheco. Avenida General Primo de Rivera, 9-7.º-B, 72,88 m<sup>2</sup>. En malísimas condiciones, con falso techo desplomado en parte.

2. Juan y María Valcárcel Mejías. Avenida Alfonso X el Sabio, 16; 64,48 m<sup>2</sup>, edificio mal conservado.

2. Francisco López Vivancos. Calle San José número 7 (Arrendatario).

3. José Llepés Baeza. Calle San José número 4, 30,33 m<sup>2</sup>. Reparada parcialmente hace unos 6 años.

3. Juana Cano Castro. Calle San José, número 5 (Arrendatario).

4. Asunción Meoro Barrera. Calle Marquesa número 1. 7,83 m<sup>2</sup>. Edificio mal conservado.

5. Asunción Meoro Barrera. Calle Marquesa número 1. 162,50 m<sup>2</sup>. Solar.

6. José Gabriel García Fernández. Calle Real, 67. Monclín (Granada). 160,22 m<sup>2</sup>, solar.

7. Angel Orenes Manzano. Calle Alia-ga número 12. 2.º Izda. 164,89 m<sup>2</sup>. Se encuentra paralizada en pilares de planta baja.

8. Joaquín Fernández Crevillén. Calle Rafael Salazar Alonso, 3-3.º Izda. Madrid-30. 136,10 m<sup>2</sup>. Edificio muy mal conservado.

8. Inquilino bajo izquierda. Sureste de Limpiezas. Calle Simón García, 14. Edificio antiguo.

8. Inquilino bajo derecha. Marlop. Eduardo Martínez Martínez. Calle Simón García. Edificio muy antiguo.

9. Carmen Ortiz Pujante. Calle Vina-del, 1-8.º A. 130,85 m<sup>2</sup>. Edificio muy mal conservado.

**Aprobación del proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para el ensanche y regularización de las calles Menta, Rocío y Jazmines de la Pedanía de Cobatillas**

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 1986, acordó aprobar el proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para el ensanche y regularización de las calles Menta, Rocío y Jazmines de la pedanía de Cobatillas, redactado por los Servicios Técnicos Municipales, en el que se determinan los bienes, propietarios y derechos afectados por tal expropiación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 y 18 de su Reglamento, el mencionado proyecto se encuentra expuesto al público en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, por espacio de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el mismo y formular las alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de bienes y su estado material o legal, y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su caso, de los posibles errores contenidos en la relación que se hace pública.

La citada relación es la siguiente:

N.º parcela; propietario; domicilio; superficie m²; estado actual de los terrenos.

1. Joaquín González Frías; Torre de Murcia, 2ª esc. izquierda. 2.675 m². Limoneros.

2. Juan García Ayllón; calle Jazmines (Cobatillas); 45,20 m². Terrenos en blanco.

3. José Martínez; calle Jazmines (Cobatillas); 24,10 m²; Terrenos en blanco.

4. María Alarcón gil; calle Jazmines (Cobatillas); 32,65 m². Terrenos en blanco.

5. Francisco Mendoza Guirao; Plaza de la Luza (Villajoyosa, Alicante); 101,65 m². Terrenos en blanco.

**Aprobación del proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de la carretera de acceso al polígono industrial de Beniaján**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1985, acordó aprobar el proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de la carretera de acceso al polígono industrial de Beniaján redactado por el Ingeniero Municipal don Juan Almagro Costa, en el que se encuentra comprendida la relación de propietarios, bienes y derechos cuya ocupación es necesaria para llevar a cabo su ejecución.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 y 18 de su Reglamento, el mencionado proyecto se encuentra expuesto al público en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, por espacio de 15 días a contar desde el siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el mismo y formular las alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de bienes y su estado material o legal, y aportar cuantos datos permitan las rectificaciones, en su caso, de los posibles errores contenidos en la relación que se hace pública.

La citada relación es la siguiente:

Número parcela; propietario; superficie; estado actual de los terrenos.

1. María Heras Martínez; 485,37 m²; Plantado de limoneros.

2. Joaquín Fernández Navarrete; 4.133,78 m²; Sin cultivo.

3. Isabel Alcaraz Vera; 1.067,82 m²; Sin cultivo.

4. Francisco Ponce Pardo; 1.390,50 m²; Sin cultivo.

5. Joaquín Fernández Navarrete; 2.454,18 m²; Sin cultivo.

6. Encarnación Fernández Tomás; 1.215,10 m²; Sin cultivo.

Murcia, a 6 de julio de 1987.—El Teniente Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

Número 6228

**LOS ALCAZARES**

**EDICTO**

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de la que se dio cuenta al Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria correspondiente al día 3 de julio de 1987, la Comisión de Gobierno queda integrada por los siguientes miembros:

Alcalde-Presidente: D. Manuel Menárguez Albaladejo.

Tenientes de Alcalde:

D. José Luis Conesa Olivares.

D. Juan Escudero Sánchez.

D.ª M.ª del Carmen Imberón Saura.

D. Francisco Montesinos Navarro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del R.O.F.R.J.E.L.

Los Alcázares a 4 de julio de 1987. El Alcalde-Presidente, Manuel Menárguez Albaladejo.

\* Número 6230

**MURCIA**

**EDICTO**

Habiendo solicitado doña Carmen Espín Guirao licencia para la apertura de venta menor helados, en calle Mayor, s/n., Sangonera la Verde, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 19 de junio de 1987.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

\* Número 6231

**LA UNION**

**EDICTO**

Por don José García López se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de la actividad de café-bar, con emplazamiento en calle Murcia, número 27.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

La Unión a 5 de junio de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6232

**MAZARRON**

**EDICTO**

Por don Antonio González García ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de salón de máquinas recreativas tipo «A», con emplazamiento en calle Cartagena, s/n. (Puerto), de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón a 13 de abril de 1987.—El Alcalde.

\* Número 6234

**ARCHENA**

**EDICTO**

Por doña Concepción Cava Hernández ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de horno de pan cocer y puesto de venta, con emplazamiento en calle Algaida, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Archena a 27 de mayo de 1987.—El Alcalde.